Nocaima, 11 de agosto de 2026

Doctor:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal Nocaima Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO.

I. TIPO DE MODIFICATORIO

a) Modificación cantidades	X
b) Inclusión de Ítems y No previstos	
c) Adición al Presupuesto	X
d) Prórroga	X

II. INFORMACION GENERAL

NUMERO DEL CONTRATO:	**113-2026**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA**
MODALIDAD DE CONTRATACION:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC 019-2026
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE NOCAIMA**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA.**
CONTRATISTA:	**INESCO PROYECTOS SAS**
NIT:	**900.892.992-2**
DIRECCIÓN:	**Cra 2 #5-60 Barrio la Bienvenida, Nocaima Cundinamarca.**
TELÉFONO:	**3142193426**
CORREO ELECTRÓNICO:	inescogerencia@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCION:	**01 de julio de 2026**
FECHA DE INICIO CONTRATO:	**08 de julio de 2026**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	**07 de agosto de 2026**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**UN (1) MES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($49.003.600,00)

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar la modificación del Contrato de Obra No. 113 de 2026, consistente en la adición de mayores cantidades de obra, adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución, con fundamento en las siguientes consideraciones:

III. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÒN SOLICITADA:

1. El Municipio de Nocaima suscribió el día 01 de julio de 2026 el Contrato de Obra No. 113 de 2026 con el contratista INESCO PROYECTOS S.A.S., identificado con NIT No. 900.892.992-2, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA", contrato que actualmente se encuentra en ejecución.
2. Durante el desarrollo del contrato, como resultado de las visitas técnicas, recorridos de obra y verificaciones efectuadas por la supervisión en conjunto con el contratista,

se evidenció que las condiciones reales de los escenarios deportivos objeto de intervención difieren de las contempladas en la etapa de planeación. Estas condiciones hacen necesario incrementar algunas cantidades de obra inicialmente previstas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En particular, se identificó la necesidad de intervenir una mayor área de empradización en la cancha de fútbol del sector La Gloria; ampliar las cantidades correspondientes a la demarcación de canchas mediante pintura en esmalte sobre lámina lineal en los diferentes escenarios deportivos; y realizar la rehabilitación de un tramo de placa de concreto en el escenario deportivo del sector Florilandia, debido al avanzado estado de deterioro evidenciado, intervención que comprende su demolición, reposición de la base granular y posterior construcción de una nueva placa de concreto.

3. En atención a las condiciones encontradas durante la ejecución, el contratista presentó mediante oficio de fecha 04 de agosto de 2026 solicitud de aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, adición presupuestal y prórroga del plazo contractual, adjuntando la correspondiente justificación técnica, memorias de cálculo y demás soportes que sustentan la necesidad de ajustar las cantidades inicialmente contratadas.

4. Una vez recibida la solicitud, la supervisión efectuó la revisión técnica de la documentación aportada, verificó las condiciones existentes en campo y analizó las memorias de cálculo, concluyendo que la modificación solicitada obedece exclusivamente a las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra y no implica modificación del objeto contractual. Por el contrario, las actividades propuestas resultan indispensables para garantizar el adecuado mejoramiento de los escenarios deportivos, optimizando sus condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

5. Como consecuencia de las condiciones verificadas en campo, fue necesario incrementar las cantidades inicialmente previstas para algunas actividades constructivas, toda vez que las dimensiones reales de intervención resultaron superiores a las proyectadas.

Las mayores cantidades de obra corresponden a los siguientes ítems:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	72,47
ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	264,89
ASEO FINAL DE OBRA	M2	8,60
DEMOLICION PLACA MACIZA 0.20 M, INC. RETIRO	M3	30,05
CONCRETO 3000 PSI	M3	3,18[mn1]
BASE GRANULAR	M3	8

El detalle de las mayores cantidades de obra, junto con las memorias de cálculo que las soportan, hacen parte integral de la presente solicitud y se anexan para su correspondiente revisión y aprobación.

6. Las mayores cantidades de obra descritas corresponden a actividades indispensables para garantizar la correcta ejecución del proyecto. La empradización adicional en la cancha de fútbol La Gloria permitirá obtener una superficie uniforme, estable y apta

para su adecuado uso. El incremento en la cantidad de esmalte sobre lámina lineal obedece a la necesidad de completar la demarcación reglamentaria de los escenarios deportivos intervenidos, garantizando su correcta utilización. De igual forma, el aumento en las actividades de aseo final, demolición de placa, suministro de concreto y base granular responde a la intervención requerida en el escenario deportivo del sector Florilandia, donde se evidenció una losa de concreto que no reúne las condiciones técnicas necesarias para garantizar un uso seguro.

7. Como resultado del análisis efectuado por la supervisión, se determinó que las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes para ejecutar integralmente las obras requeridas, razón por la cual se hace necesaria una adición presupuestal por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.820.257,00).

 La adición solicitada guarda relación directa con el objeto contractual y será destinada exclusivamente a financiar las mayores cantidades de obra requeridas para culminar satisfactoriamente el proyecto, sin incorporar actividades diferentes a las inicialmente contratadas.

8. De igual manera, teniendo en cuenta que la ejecución de las mayores cantidades de obra requiere un tiempo adicional para su construcción, control de calidad, supervisión, medición y recibo final, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.
9. La supervisión verificó igualmente que la modificación propuesta no altera el objeto contractual ni la finalidad para la cual fue celebrado el contrato, constituyendo únicamente un ajuste técnico derivado de las condiciones reales encontradas durante la ejecución, indispensable para garantizar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y adecuada operación de la infraestructura objeto de intervención.
10. A la fecha de la presente solicitud, el contrato presenta un avance físico aproximado del setenta y nueve coma cincuenta y nueve por ciento (79,59 %), así como una ejecución financiera acorde con el desarrollo de las actividades ejecutadas. La adición requerida corresponde al 24,12 % del valor inicial del contrato, porcentaje que se encuentra dentro del límite previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
11. La presente modificación cuenta con el respaldo de las verificaciones efectuadas por la supervisión, las memorias de cálculo, el balance de mayores y menores cantidades de obra y los demás soportes técnicos que reposan en el expediente contractual, evidenciándose plenamente su necesidad, conveniencia y procedencia para garantizar la correcta culminación del proyecto.
12. Así mismo, la adición presupuestal solicitada cuenta con respaldo en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	545	FECHA:	06 de agosto de 2026	
CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008.43.4301007.M147	Prestar El Servicio De Escuelas De Formación Deportiva Del Municipio De Nocaima En El Cuatrienio	013 1.2.4.3.01	Sgp. Propósito General – deporte Y Recreación	$ 11.820.257
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				$ 11.820.257

En mérito de lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación de la presente modificación contractual, consistente en la adición de mayores cantidades de obra, adición presupuestal y

prórroga del plazo de ejecución, por cuanto la misma se encuentra debidamente soportada técnica, administrativa y presupuestalmente, y resulta indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

JUAN PABLO VELANDIA RAMIREZ
Secretario De Planeación, Infraestructura Y Proyectos

Se verifica el contenido de la solicitud de modificación y concordante con ello se procede a autorizar la misma
Visto Bueno:

WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLÓREZ

Alcalde Municipal de Nocaima.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Daniela Villamizar Solano/ Apoyo profesional secretaria de Planeación, Infraestructura y Proyectos	
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas / Asesor externo Contratación	

INESCO PROYECTOS S.A.S.
NIT 900.892.992-2
Ingeniería, construcción y gestión de proyectos

Nocaima, Cundinamarca, 4 de agosto de 2026

RADICADO - CE 20260804002051 SECRETARIA PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS - ANEXO: 1 Folio: 8 FECHA 2026-08-04 15:40:26 TIPO DOCUMENTO: INFORMATIVO

Ingeniero

JUAN PABLO VELANDIA RAMÍREZ
Supervisor del Contrato No. 113-2026
Secretaría de Planeación, Infraestructura y Proyectos
Alcaldía Municipal de Nocaima
Nocaima, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de adición presupuestal y prórroga – Contrato No. 113-2026

Respetado ingeniero:

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 113-2026, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA", INESCO PROYECTOS S.A.S. solicita una adición presupuestal por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.820.257), de conformidad con el balance contractual y las memorias de cantidades que se anexan a la presente solicitud.

VALOR INICIAL	**$49.003.600**	**ADICIÓN SOLICITADA**	**$11.820.257**
VALOR ACTUALIZADO	**$60.823.857**	**PLAZO ACTUAL**	**Un (1) mes**
PRÓRROGA SOLICITADA	**Un (1) mes**	**INICIO DE PRÓRROGA**	**Fecha de reinicio**

La adición se sustenta en las mediciones realizadas en campo, mediante las cuales se determinó la necesidad de ejecutar cantidades adicionales y actividades complementarias indispensables para concluir integralmente la intervención, incluyendo empradización, aplicación de esmalte sobre lámina lineal, aseo final de obra, demolición de placa maciza con retiro, concreto de 3.000 psi y base granular como ítem no previsto. Estas actividades son necesarias para garantizar la estabilidad, los niveles, los acabados y la funcionalidad de las áreas recreo deportivas, sin modificar el objeto contractual.

De manera complementaria, se solicita una prórroga de un (1) mes, contada a partir de la fecha de reinicio del contrato. Este tiempo se requiere para programar, ejecutar, controlar y recibir técnicamente las actividades adicionadas, respetando los tiempos constructivos, el control de calidad y las condiciones de seguridad propias de la obra.

En consecuencia, solicitamos adelantar el trámite correspondiente para la aprobación y formalización de la adición y la prórroga, así como la modificación y ampliación de las garantías contractuales a que haya lugar.

Atentamente,

Lina Salazar

LINA YORLEY SALAZAR NARVÁEZ
Representante Legal
INESCO PROYECTOS S.A.S.
NIT 900.892.992-2

Anexos: Balance contractual con adición y memorias de cantidades.